	DEPARTAMENTO DE RISARALDA **Secretaría de Infraestructura** **GESTIÓN JURÍDICA** **CONTRATACIÓN** **ACTA DE INICIO CONTRATO PERSONA NATURAL**
Versión: 4	Vigencia: 08-2020

Acta de Inicio Contrato Nº Interno 2357 del 18 de octubre de 2023 Nº SECOP II CO1 PCCNTR 5405807

En el municipio de Pereira el día 15 del mes de noviembre de 2023, en la Secretaría de Infraestructura se reunió la Ingeniera Isabel Cristina Spaggiari Gutiérrez en calidad de Supervisora de la Secretaría de Infraestructura y el Ingeniero Jairo Humberto Sandoval Tovar, con el objeto de protocolizar a través de la presente acta la iniciación de Contrato Nº Interno 2357 del 18 de octubre de 2023 y Nº SECOP II CO1.PCCNTR.5405807.

OBJETO:	Interventoría para Adecuaciones Eléctricas para Iluminación e Instalaciones Eléctricas del Estadio de Fútbol del Municipio de Marsella
CONTRATISTA:	Jairo Humberto Sandoval Tovar
CÉDULA:	79.244.696
IMPUTACIONES:	Rubro Nº 0310 2.3.2.02.02.008 4 Disponibilidad Nº 1773 del 17-mar-23 Registro Nº 5722 del 1-nov-23
PLAZO INICIAL:	45 días calendario
FECHA DE INICIACIÓN:	15 de noviembre de 2023
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL:	31 de diciembre de 2023
VALOR INICIAL CONTRATO:	$14.890.757 incluido IVA si aplica
ANTICIPO (0 %):	No aplica
FORMA DE PAGO:	Mediante actas parciales, previo visto bueno de la Supervisión, la última acta no podrá ser inferior al 10 % del valor del contrato

OBSERVACIONES:

1: El presente contrato debe ejecutarse conforme a las condiciones, obligaciones y alcance determinado en la aceptación de oferta para el Contrato Nº Interno 2357 del 18 de octubre de 2023.

2: Además cumplir estrictamente con la Cláusula Tercera literales a. a e., Obligaciones Específicas del Contratista, numerales 1 a 63 y demás condiciones contractuales.

No siendo otro el objeto de la presente acta, se firma por los que intervinieron en ella, el día 15 del mes de noviembre de 2023.

ISABEL CRISTINA SPAGGIARI GUTIÉRREZ
Supervisora
Secretaría de Infraestructura Departamental

JAIRO HUMBERTO SANDOVAL TOVAR
Contratista
Interventor Externo

Elaboró: I. C. Spaggiari G.